

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:

Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy Buenas Noches Señores Regidores y Síndicos.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, estado de Campeche, siendo las 20:00 hrs. del día de hoy, 28 de ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29 y 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **20:00 horas** del día **28 DE ENERO DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 POR UN MONTO DE \$28'269,887.00 (VEINTIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO VILLAS DE SANTA ANA, QUE HIZO EL LIC. CARLOS AUGUSTO CANTÓN VALENCIA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SU CASA, DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. DE C.V."
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 55 CON NÚMEROS EXTERIORES 187, 222 Y 224 ENTRE CALLE 66 Y 68 DE LA COLONIA MORELOS, QUE HIZO EL ING. LUIS MIGUEL SALGADO MORALES.
- X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DONDE SE APRUEBA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE GENERALÍSIMO MORELOS, EL ZAPOTE, SANTA RITA, JUAN DE LA CABADA VERA, INDEPENDENCIA, AGUACATAL II Y EL ENCANTO, DE ESTE MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.
- XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE NUEVO CAMPECHITO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, RIVERA DE SAN FRANCISCO Y PUERTO RICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.
- XIII. ASUNTOS VARIOS.
- XIV. CLAUSURA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen,

Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este H. Cabildo.

Presidente: Dr. Enrique Iván González López; Primer Regidor: Profra. María de Jesús Bolón Cano; Segundo Regidor: C. Mario Hernández May; Tercer Regidor: L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama; Cuarto Regidor: Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis; Quinto Regidor: Ing. Jorge Puche González; Sexto Regidor: Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera; Séptimo Regidor: Ing. José Isaac Arjona Gutiérrez; Octavo Regidor: L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández; Noveno Regidor: Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez; Décimo Regidor: Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Primer Regidor: Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi; Síndico Jurídico: Lic. Julio César Luna Carballo; Síndico de Hacienda: L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo; Síndico Administrativo: Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadano Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Declaro la apertura de esta Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor, 0 votos en contra 0 abstenciones y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACTA RELATIVA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra?, Adelante Licenciada Lucía.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndico Administrativo, dice: Ciudadano Presidente buenas noches. Mi voto es en contra de la aprobación del informe de carácter financiero y contable del mes de diciembre del año dos mil doce, que remitiera el C.P. Armando Elías Flores Kuri Tesorero Municipal, por las siguientes observaciones: se observa que en el mes de diciembre, el activo circulante disminuyó en cincuenta y un millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento diecisiete pesos, lo que representa un treinta y nueve por ciento comparado con el mes de noviembre, por lo que el Tesorero debería haber explicado en qué se invirtieron esos recursos, el pasivo circulante se incrementó en cuarenta y tres millones setecientos sesenta y seis mil doscientos diecisiete pesos que representa un veinticuatro por ciento comparado con el mes de noviembre, por lo que es importante reflexionar que si el pasivo sigue creciendo en esos porcentajes, entonces el monto de la deuda al finalizar el trienio se elevaría en una forma estratosférica y dejaríamos una deuda mayor a la que nos heredó la administración anterior. Se observa también un préstamo otorgado al Ayuntamiento por diez millones de pesos donde se comprometen las participaciones futuras, pero tampoco nos dicen a qué tiempo lo contrataron o para qué lo pidieron, de igual forma en el estado de resultados en el rubro de servicios generales, se puede observar un incremento de treinta y dos millones novecientos veintidós mil trescientos trece pesos que representa un sesenta y seis por ciento comparado con el mes de noviembre, tampoco nos señala a que se debió. En la balanza de comprobación de gastos correspondiente a la partida tres mil trescientos once relativo a servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, se erogaron las siguientes cantidades, por ejemplo en Presidencia

quinientos ochenta mil pesos, en Secretaría, trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta pesos, pero lo más importante es que Unidad Administrativa tiene la siguiente cantidad: un millón quinientos treinta y un mil doscientos pesos, haciendo estos tres rubros un total de dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta pesos eh, porque es importante señalar la diferencia de Unidad Administrativa Presidencia, y Secretaría, porque Unidad Administrativa en el informe que nos pasa no tiene un presupuesto señalado, está en blanco, entonces, si él a su libre albedrío agarra y decide usar un millón quinientos treinta y un mil doscientos pesos, pues entonces como que no coincide o hay algo que hay que explicar más a fondo, porque este, no existe ningún dato respecto al presupuesto señalado para esta Dirección, por lo que yo he de observar que el informe de carácter financiero tampoco se anexan o ponen a disposición los auxiliares que soportan dicho informe. Es cuanto ciudadano Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Licenciado Jimmy Oliver Cicler, por favor.

LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ Décimo Regidor, dice: Buenas noches Señor Presidente, buenas noches Señor Secretario, cuerpo del Edil buenas noches, y personas que nos acompañan, perdón, nos visitan. Efectivamente en algún punto de vista que pone la Licenciada Lucía, tiene cierta razón, mas sin embargo dentro de las cédulas concentradas por ramos y presupuesto no está bien definido en dado momento, en cuestiones de monto totales, si cuadra la cédula con lo que es el... con lo que es la... con el... no recuerdo la parte donde nos da lo que es el, lo que es el, el desglose de los gastos, más sin embargo en la totalidad sí se justifica, obviamente lo que son los activos federales con lo que es el presupuesto eh de gasto municipal, no está bien definido, obviamente que a veces las cantidades se toman de lo federal a lo municipal y a veces de lo municipal a lo federal, obviamente que ahí se revuelven las participaciones económicas, mas sin embargo yo propondría que en las futuras cédulas concentradas, nos las hagan de manera mensual, ¿sí?, cuáles son las participaciones para poder tener más claro la contabilización de los gastos de cuenta corriente y de programas federales, por eso propongo que cada mes nos den un desglose para que tengamos a ciencia cierta esos gastos, porque obviamente nosotros que no tenemos contabilidad eh, al cien por ciento eh, obviamente nos va a costar más difícil, trabajo, verificar dónde se van las partidas, pero al final de cuentas en un análisis, obviamente el presupuesto que se maneja es correcto, mas sin embargo sí hay ese detalle de que no se define donde bien se agarran las participaciones. Es cuanto Señor Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Señor Regidor. ¿Algún otro comentario?

LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ Décimo Regidor, dice: Quisiera también argumentar obviamente que para tener la certeza de estos gastos también nos faltaría a los regidores nos dieran lo que es las justificaciones de estos gastos, obviamente que en cuestiones de cifras obviamente concuerda la exactitud, mas sin embargo no está el respaldo de estos gastos.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias, ¿algún otro comentario?, Licenciada Penélope.

L.A.E. PENÉLOPE GUADALUPE SOSA LIZAMA Tercera Regidora, dice: Buenas noches, con su permiso Señor Presidente. Mi voto es a favor, debido a que hubo una reunión previa a esta Sesión, en donde estuvo presente el Tesorero Armando Flores, quien nos estuvo detallando las dudas que tuvimos sobre este informe contable del mes de diciembre. Gracias.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciada Penélope, ¿algún otro comentario?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 1 voto en contra de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, 2 abstenciones de los Regidores Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi y Licenciada Sandra Leticia Priani Rodríguez y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 POR UN MONTO DE \$ 28'269,887.00 (VEINTIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada Lucía.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndico Administrativo, dice: Mi voto es en abstención de la aprobación de la ampliación del presupuesto de egresos 2012, por un monto de veintiocho millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos, por las siguientes observaciones: se observa que no existe documento alguno donde algún ciudadano o servidor público, solicitara dicha ampliación del presupuesto de egresos, entonces no sé cómo llegó este asunto a Cabildo porque no hay ninguna solicitud que obre dentro del expediente que nos han mandado, una; y dos, tampoco se observa que dentro de la documentación que nos envían para el análisis, exista firma alguna en el documento de ninguno de los servidores públicos, ni del Presidente, ni de la Síndica de Hacienda, ni del Tesorero Municipal, por lo tanto carece de los elementos de existencia y de validez para que un asunto se someta a consideración y aprobación del Cabildo, por lo que solicito que este tema no se toque en la sesión, en virtud de que no hay una solicitud expresa por escrito de

algún ciudadano, de algún servidor público para que este tema esté incluido en la Sesión de Cabildo. Es cuanto ciudadano Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Ingeniero José Isaac Arjona.

ING. JOSÉ ISAAC ARJONA GUTIÉRREZ Séptimo Regidor, dice: Buenas noches compañeros, Señor Presidente con su permiso. En el tema referente a la autorización de este presupuesto de egresos, eh comento que me parece de manera atinada que si en el transcurso natural administrativo de este Ayuntamiento, de este Municipio, hubieron un excedente de egresos, nos sea tomado en cuenta nos sea notificado y así mismo se nos solicite y se nos ponga a consideración la votación del mismo. Evidentemente es algo que ocurrió en el presupuesto dos mil doce, pero aprecio mucho el carácter de responsabilidad con este Cuerpo Edilicio. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Ingeniero Luis Alberto Medina, por favor.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: Yo también voy a dar mi voto en abstención, dado que los ajustes del presupuesto más que nada se deben al famoso préstamo de los doscientos millones de pesos, que se supone se debieron haber traducido en obras públicas, en desarrollo social, en algunas circunstancias, y extrañamente, los ajustes del presupuesto todos van, menos en obras públicas y en desarrollo social, por eso voy a dar mi voto en abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Únicamente, Licenciada Lucía Florentina, me gustaría, me están informando que la solicitud de ampliación del presupuesto se les hizo llegar vía oficio, junto con la enmienda del estado financiero y contable. Es la información que me están proporcionando.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndico Administrativo, dice: Nada más comento algo, dentro del orden del día, por lo regular eh, Usted Secretario hace un una descripción del documento de donde emana, quien lo solicita, que servidor público o que ciudadano ha solicitado algo a este Honorable Cabildo. En este caso no veo que esté inserto en el orden del día, tampoco veo que esté inserto en el acuerdo, por lo tanto, nosotros no podemos este, suponer que existe un documento en virtud de que la notificación oficial y legal que el Presidente nos hace como integrantes de Cabildo, no obra esa documentación ni en el texto ni anexado.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Si usted lo solicita así Licenciada, se le puede incorporar al proyecto de acuerdo que les ha sido propuesto para someter a su análisis.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones de los Regidores Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi, Licenciada Sandra Leticia Piani Rodríguez y Síndica Administrativa Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 POR UN MONTO DE \$ 28'269,887.00 (VEINTIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra? Licenciada Lucía por favor.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndico Administrativo, dice: Mi voto es en contra de la aprobación de la cuenta pública del año fiscal 2012 del Municipio de Carmen, por las siguientes observaciones: se observa que el ejercicio fiscal consta de doce meses y es importante recordar que el mes de septiembre no se aprobó por falta de requisitos legales motivo por lo que sería ilógico que aprobáramos un ejercicio fiscal que incluye al mes de septiembre. Es cuanto ciudadano Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciada ¿algún otro comentario?, Ingeniero José Isaac Arjona.

ING. JOSÉ ISAAC ARJONA GUTIÉRREZ Séptimo Regidor, dice: La evaluación de este documento de cuenta pública me parece muy completa, toca también algunas actividades de inclusión de activos que compartieron con este cuerpo edilicio, el Señor Tesorero Armando Flores y que nos parece que son actividades que le dan más valor a nuestro Municipio, pero sobre todo, muestran un gran compromiso con el mismo. Efectivamente en cuanto al tema del mes de septiembre, me parece que al aprobar el mes de octubre, las cuentas por ser

consecutivas, deberán de estar prácticamente aprobadas, aunque los informes pudieran tener algún problema legal o documental, sin embargo en cuanto a números y a contabilidad, me parece que está correcto, y explícito. Es cuanto Señor Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias Ingeniero ¿algún otro comentario?, Ingeniero Nicolás Hernández, por favor.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: Con el permiso de la mesa, Señor Presidente Municipal. También cabe mencionar que el voto aprobatorio de la cuenta, implicaría que esta cuenta ya no regresará a su origen que es la Tesorería Municipal, si no que siguiera su curso y se hiciera llegar a la Auditoría Superior del Congreso del Estado, que es ahí donde se deben hacer los dictámenes para determinar la irresponsabilidad en la hayan incurrido los servidores públicos que ejercieron los recursos aquí considerados en este caso, tal y como lo señalaban algunos Regidores en este y en los anteriores puntos. Sí es muy importante que esta cuenta lleve su curso de inmediato a la auditoría, para que pudieran ya iniciarse los dictámenes en el Congreso y posteriormente se llevaran a cabo de haber, algún fincamiento de responsabilidad que se lleve a efecto y que debe llevar su curso de una vez.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias Ingeniero. Licenciada Janelly.

L. EN C. JANELLY JOSEFINA SANGUINO VADILLO Síndico de Hacienda,
dice: Buenas noches Presidente, Secretario, Regidores y Síndicos. Yo sí quiero aclarar que al momento en que se mandó a la Comisión de Hacienda fue porque faltaban requisitos legales que eran las firmas, posteriormente en el Dictamen se presenta el documento con las firmas, perfectamente legal, entonces, y como lo dijo el Ingeniero, ambos ingenieros, su función la está cumpliendo y como hemos sido repetitivos, al momento en que uno acepta el Estado Financiero de octubre, de noviembre, de diciembre, es un número consecutivo y está incluido ahí porque sigue en operación el Ayuntamiento. Es todo, gracias.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias Licenciada Janelly ¿algún otro comentario?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen,

doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 1 voto en contra de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, 4 abstenciones de los Regidores Licenciado Jimmy Oliver Cicler Pérez, Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi, Licenciada Sandra Leticia Priani Rodríguez y Licenciada Fátima Margarita Calderón Hernández, y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO VILLAS DE SANTA ANA, QUE HIZO EL LIC. CARLOS AUGUSTO CANTÓN VALENCIA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA “SU CASA, DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos y para los efectos del artículo 78 del Reglamento Interior, pregunto si desean hacer uso de la palabra.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Quiénes a favor y quiénes en contra.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice: Yo voy en contra.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS Cuarto Regidor, dice: Antes de emitir el voto, me gustaría que el presidente de esta comisión nos explicara cuál es el, este, que nos diera una explicación de cómo realizó el dictamen este, cómo llegó a esta situación.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Comentarios, este, te concedemos el uso de la voz en este caso, para los mismos efectos del 78 a la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan. Perdón.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: No terminó el registro Secretario.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Perdón Ingeniero.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: Si, no se terminó la inscripción, para efectos del Artículo 78.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Es correcto, a ver pregunto a los Regidores y Síndicos las personas que deseen hablar en contra: Licenciada Lucía, ya tomé nota de su nombre; a favor:

Lic. Miguel Ángel, okey no se preocupen, tenemos dos a favor, ¿pero desea Usted hacer uso de la voz? Okey muy bien, adelante Licenciada Lucía Florentina....a ver, ¿va Usted a hacer alguna explicación Señor Síndico?

LIC. JULIO CÉSAR LUNA CARBALLO, Síndico Jurídico, dice: Muy buenas noches, Señor Presidente, Señor Secretario integrantes de este Honorable Cabildo, compañeras y compañeros, este, primero quisiera agradecer a los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a los Ingenieros Nicolás Ynurreta, y al Ingeniero Alberto Medina Abimerhi, que bueno que la semana pasada y tan luego fue turnado el oficio del Licenciado Carlos Augusto a esta Comisión que atinadamente y que muy respetuosamente dirijo, se empezaron los trabajos, se empezó inmediatamente con reuniones de trabajo, pero siempre anteponiendo los intereses de la ciudadanía carmelita, de aquellas personas que no tienen las posibilidades de adquirir una vivienda digna, una vivienda a bajo costo, y bueno checando los antecedentes, checando toda la información que Su Casa Desarrollo Inmobiliario nos hizo llegar a la Comisión Edilicia, también nos encontramos que esta fue una decisión que gobiernos atrás tuvieron que tomar, que no fue una decisión fácil que en su momento fue muy señalada y muy cuestionada, y que a siete años después, seis, siete años después de haber tomado esta decisión, hoy nos damos cuenta que está dando resultados. Hemos tenido pláticas con quienes están viviendo en estas viviendas económicas y bueno, quizá los resultados no han sido los que todo mundo quisiera, pero lo que sí es cierto es que nosotros como Cabildantes, que nosotros como integrantes de esta Comisión no podíamos quitarle la oportunidad a la ciudadanía de adquirir una vivienda digna, y económica y que aquellas personas que solo ganan, no ganan más arriba de dos salarios mínimos, tiene acceso a esta vivienda. También quiero decirles que tomamos la decisión los integrantes de esta Comisión, de emitir nuestro voto a favor, y firmar el Dictamen a favor los tres integrantes de la Comisión, puesto que es un proyecto de alrededor de dos mil setecientas casas, y es un proyecto que solo le falta el diez por ciento para que quede culminado al cien por ciento. Luego entonces sería irresponsable de nuestra parte, no autorizar la renovación de la licencia de construcción por dos sentidos, el primero, porque de acuerdo a nuestras atribuciones en el artículo 115 Constitucional, es nuestra responsabilidad la zonificación y el desarrollo urbano de este municipio, y el segundo que es el más importante, que tenemos que darle oportunidades a esas gentes que hoy necesitan tener una vivienda y desde luego esas personas que no alcanzan más de dos salarios mínimos. Por otra parte, si bien nos menciona el CONAPO y el INEGI que para este dos mil trece, Carmen de acuerdo a su incremento poblacional, necesitará alrededor de mil ochocientas viviendas, entonces si nosotros frenamos este tipo de desarrollo, si nosotros frenamos este tipo de beneficios para la ciudadanía, estaríamos siendo irresponsables. De nueva cuenta, muchísimas gracias a los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y desde luego esperamos que de la misma forma emitan su voto a favor, siempre anteponiendo los intereses de la ciudadanía de Carmen. Muchísimas gracias.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciado Julio Luna. Licenciada Lucía Florentina.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice: Mi voto en contra de la solicitud de modificación del proyecto, es una modificación del proyecto Villas de Santa Ana que hizo el Licenciado Carlos Augusto Cantón Valencia, representante legal de la sociedad mercantil denominada Su Casa Desarrollo Inmobiliario S.A. de C.V., y del Dictamen de la Comisión de Obras

Públicas y Desarrollo Urbano, presidido por el Síndico Jurídico Julio César Luna Carballo, por las siguientes consideraciones: me di a la tarea de analizar junto con especialistas en el ramo, la información proporcionada y detectamos que en la autorización anterior, que por cierto fue un cabildazo como se dice en el argot de los arquitectos, que es simplemente someter lo ilegal al Cabildo para convertirlo en legal aunque con esa práctica se quebrante el estado de derecho. La autorización inicial fue para construir ciento ochenta viviendas por hectárea en aproximadamente catorce hectáreas, ahora solicita la empresa Su Casa Desarrollo Inmobiliario el cambio de licencia de construcción porque va a destinar aproximadamente dos hectáreas en área comercial, y plantea construir ahora dos mil doscientos ochenta y ocho viviendas en casi dos hectáreas dando aproximadamente ciento noventa viviendas por hectárea aumentando con esto casi cuatrocientas viviendas más, o sea, van a construir el mismo número de viviendas en dos hectáreas menos, entendido que para lograr esto se construyan casas sobre casas al menos en cinco plantas esto le daría ganancias a la inmobiliaria y a los servidores públicos o políticos involucrados en este acto de ilegalidad de cerca de ciento veinte millones de pesos más las dos hectáreas que utilizaran como negocio, al aumentar la densidad de población, congestionarían los servicios públicos, y las familias núcleos de la sociedad, vivirían en condiciones infrahumanas, casi en hacinamiento, por eso mi voto, ciudadano Presidente es en contra, porque para mí esto es un negocio de empresarios voraces, servidores públicos y políticos corruptos carentes de ética y valores humanos, que no les importa como vivan las familias carmelitas, que no les importe que este hacinamiento provoque estrés en las familias y los conduzca a delinquir, al suicidio a ser violentos, este Cabildo tiene como obligación moral y legal defender los intereses y los derechos humanos de las familias carmelitas. Con este dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Servicios Públicos, se viola la densidad de población en viviendas por hectáreas señalado en el PDU, programa director urbano vigente. Recuerdo hace algunos años....

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Licenciada Lucía, si me permite y desea hacer uso de la voz en una segunda ocasión, por razones de tiempo...una disculpa por favor.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice: Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Ingeniero Nicolás Hernández Ynurreta.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: Con el permiso de la mesa. Hay una aclaración muy importante que hacer en este sentido, el emitir un dictamen favorable, para que se continúe termine y concluya la ejecución de este proyecto, no implica necesariamente el estar de acuerdo con el tipo de proyecto que se está ejecutando, porque este proyecto ya tiene un antecedente, de muchos años, cuando las circunstancias de Carmen, que vivía Carmen en ese entonces eran muy diferentes a las que hoy vivimos, en ese entonces había un déficit de vivienda tan grande, y con un gobierno municipal carente de reservas territoriales para poder nivelar los costos del suelo que son los costos que más impactan en el valor de la vivienda, entonces para poder hacer vivienda económica, los únicos recursos que se tenían disponibles en ese momento era reducir las áreas de terrenos disponibles para hacer vivienda económica y poder para poder caer en este rango adicionalmente había que cumplir con ciertos requisitos, que imponen los organismos de viviendas

nacionales como la CONAPO para poder otorgar subsidios a las familias de menos recursos y a su vez estas puedan acceder a la vivienda, eso no quiere decir que se haya logrado un proyecto óptimo, para las condiciones sociales que queremos en el futuro en Carmen, desde luego que no queremos que este siga ocurriendo, lo único que estamos en este momento, es respetando la voluntad que se manifestó en los gobiernos anteriores de otorgar una licencia, en este momento es extender ese plazo para poder cumplir con el proyecto de dos fraccionamientos que son Santa Ana y Villas de San José. Hasta ahí queda, no va más allá, por supuesto que tenemos que, como gobierno municipal, poner en acción, mejores ideas, mejores proyectos, inclusive ir más allá en el estudio de poder adquirir reservas territoriales para poder regular el precio de la tierra, y de esta manera ser verdaderos impulsores de viviendas económicas en el municipio, de viviendas accesibles a los ciudadanos del municipio, yo creo que, justo para todos los ámbitos, tanto para el gobierno como para los empresarios que ya hicieron una inversión, terminar el proyecto que fue previamente autorizado nada más extender la licencia para terminarlo. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Licenciada Lucía ¿desea Usted hacer uso, por segunda ocasión?

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice: Solamente voy a hacer un comentario, hace algunos años que trabajaba en la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos veía con mucha, eh, con mucho interés ese tipo de viviendas que se estaba haciendo, porque era un hacinamiento que estaba provocando según estudios psicológicos que estaba haciendo la Comisión de Derechos Humanos, muchos problemas de estrés, que se estaban ocasionando, muchos, eh pues el caso de esta niña que su padrastro la mata a golpes ahí, fue en una de las casas de San José, en un perímetro muy reducido, entonces yo creo que todo esto me lleva a hacer un voto en contra. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias Licenciada Lucía. Perdón, el Licenciado Miguel Ángel Maldonado solicitó el uso de la voz, adelante Licenciado por favor.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS Cuarto Regidor, dice: Bueno antes que nada muchas gracias. Siempre es importante conocer los criterios que utilizaron para el dictamen, queda más que claro lo que hizo esta comisión, quiero felicitarlos, pero sobre todo, estamos viendo un aspecto que mucha gente no percibe, el municipio de Carmen en general, tenemos la gran problemática de invasiones, si nosotros no ponemos un marco de donde adquirir una vivienda para darle calidad de vida a este tipo de personas, pues obviamente estamos incurriendo en los mismos errores ¿no? O con la misma problemática de cantidad de colonias, que tenemos en un momento determinado en época de mal tiempo tenemos que auxiliar, y se vuelven dependientes nosotros padres de ellos y tenemos que recurrir a todo tipo de actividades para apoyarlos, entonces considero importante que se concluya este ciclo que bueno con la falta de experiencia o de visión de alguna administración, se crearon, hoy con la experiencia que se tiene, con lo que se está expresando a través de este Cabildo, generar una mejor calidad de vida, en vivienda, en estructura y por qué no, organizarlos mejor para que se puede adquirir todo el conocimiento para poder convivir. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciado Maldonado. Ingeniero Luis Alberto Medina, por favor.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: Ahondando también en la problemática, lo que solicitaron en específico fue ampliar el proyecto un tiempo más para terminar las trescientas cincuenta y dos casas que son las que les hace falta al proyecto original, y también están modificando algunas áreas quitando algunos lotes para poder continuar las vialidades y hacer vialidades más cercanas, esto quiere decir que el proyecto se modifica en número de casas, para abajo, no para arriba, y además están dejando las vialidades, y vialidades más anchas...no, no, el permiso no es para aumentar los niveles de las casas eh, ahí si queda muy clarito que no pueden aumentarlo, o sea, y también estamos proponiendo en el dictamen que cumplan con lo que no se ha regularizado en cuanto a las asambleas de condóminos para que puedan haber un marco de regularización para que podamos tener ya la certeza de que las discusiones entre vecinos puedan minimizarse, es parte también de lo que se consideró en el proyecto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Ingeniero Nicolás Hernández Ynurreta.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA, Sexto Regidor, dice: Ahondando un poco en los temas de los condominios, es importante notar que lo que señalamos también en el dictamen es una condición que se le está imponiendo a la empresa, porque de origen, como son viviendas que comparten en algún momento muros o bardas se convierten en un régimen de condominio, ya que están compartiendo parte de la propiedad, entonces es importante que se regularice la declaración de los, de las manzanas como condominios y que antes previo a la entrega recepción del fraccionamiento en su conjunto por parte del municipio, estén regularizadas todas las asambleas condominales que marca la Ley de Condominios vigente del Estado de Campeche, por eso creo que es muy importante darle marcha adelante a un dictamen de este tipo, que finalmente va a terminar con una regularización de lo que ya está, de lo que antes se construyó y que tenemos que darle cierto orden para que ese hacinamiento que pudiera estarse presentando, pues sea mitigado con estas acciones que se deben emprender.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias, ¿algún otro comentario?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 votos en contra, de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán 0 abstenciones y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO VILLAS DE SANTA ANA, QUE HIZO EL LIC. CARLOS AUGUSTO CANTÓN VALENCIA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SU CASA, DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. DE C.V."**.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 55 CON NÚMEROS EXTERIORES 187,222 Y 224 ENTRE CALLE 66 Y 68 DE LA COLONIA MORELOS, QUE HIZO EL ING. LUIS MIGUEL SALGADO MORALES.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos y en los términos del dictamen anterior, solicito a los que deseen hablar en contra del proyecto, enlistarse. En contra, a favor, ... miembro de la comisión edilicia. Adelante Licenciada Lucía.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndico Administrativo, dice: Mi voto es en contra de la solicitud de cambio de uso de suelo sobre el inmueble ubicado en la calle 55 con número exteriores 187, 222 y 224 entre calle 66 y 68 de la colonia Morelos, de esta Ciudad, que hiciera el Ingeniero Luis Miguel Salgado Morales, y del dictamen de la comisión de obras públicas presidido por el Síndico Jurídico Julio César Luna Carballo, por las siguientes consideraciones: este punto es muy delicado y se tiene que actuar con mucha responsabilidad, a mí me gustaría que exhibieran los estudios y análisis estructurales, un análisis de la estructura de la cimentación, un análisis de imagen urbana, por la gran afectación que tendrán los vecinos de la colonia Morelos por la construcción de este enorme edificio ya que no cuenta con estacionamiento, y un análisis de vialidad y tránsito firmado con responsabilidad por especialistas en la materia. Mi voto es en contra de esta total y absurda ilegalidad ya que este Cabildo se debe de ajustar al PDU, programa director urbano vigente que fue aprobado por el Congreso del Estado, no debemos actuar en total ilegalidad, si el director de desarrollo urbano lo pasó a Cabildo, es para legalizar un acto totalmente ilegal, porque él sabe de antemano que esto está totalmente fuera de la ley, esta construcción ciudadano Presidente, está autorizada de origen para tres niveles de construcción, si Ustedes hoy irresponsablemente autorizan los seis niveles de construcción, corre el riesgo de derrumbarse y hoy aquí, que quede muy claro, serán responsables de cualquier desgracia los que hoy aprueben y autoricen esta ilegalidad, aunado a que se está conduciendo fuera del marco legal basado en dos puntos, esta construcción está

autorizada de origen para una construcción de tres niveles, y ahora quieren autorización para seis niveles de construcción, corriendo un riesgo de derrumbarse, el PDU programa director urbano, solo autoriza en esa zona edificios hasta de tres niveles de construcción, y nosotros no podemos estar por encima de la ley, aprobarlo sería un total abuso de autoridad que quebrantaría el estado de derecho, quiero que quede escrito, asentado y bien claro, en el acta de sesión que quienes hoy aprueben hoy este dictamen serán los responsables directos de cualquier desgracia que pudiera suceder. Es cuanto ciudadano Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciada. Licenciado Julio César Luna Carballo.

LIC. JULIO CÉSAR LUNA CARBALLO Síndico Jurídico, dice: Con su permiso Señor Presidente. En este dictamen, desde luego que la experiencia de los dos Ingenieros que conforman la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano fue importante, pero al igual que el dictamen anterior, solicitamos a quien es el experto en el Ayuntamiento y a quien es el encargado de la materia, que nos emitiera una información técnica, una información confiable, sobre el edificio que está ubicado en la calle 55, invitamos al director de desarrollo urbano a que trabajara con nosotros en el seno de la comisión de obra pública, y él emitió un dictamen en donde nos menciona que es favorable pero que también este dictamen que firmamos los dos ingenieros y un servidor integrantes de esta comisión, también fuimos muy claros, y yo invito a la Síndica, que si bien su preocupación es válida, la invito a que lea en los resolutivos en el número cuatro, que también se le solicitó a los dueños de este edificio que presentaran a la dirección de desarrollo urbano, la siguiente documentación: el análisis estructural, el análisis de vialidad y tránsito, el análisis de imagen urbana, y todo lo referente y que se apegara al reglamento de construcción de este Honorable Ayuntamiento, luego entonces la licencia de construcción para que se pueda realizar este edificio, está sujeta a que el edificio cumpla con todos estos requisitos de lo contrario, el Director de Desarrollo Urbano, no firmará la licencia y el edificio no podrá seguir con su construcción. Es cuanto Señor Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Alguno de los integrantes de la comisión desea hacer uso de la palabra? Ingeniero Luis Alberto Medina.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: Si, al final de este punto cuatro dice que si las condiciones establecidas en la presente opinión técnica, no son cumplidas, nos permitimos sugerir que el acuerdo de Cabildo que autorice incrementar con los niveles verticales autorizados en el proyecto de construcción, quede sin efecto permitiendo que el permiso que de el se derive, sea revocado sin responsabilidad para el municipio, haciéndose acreedor el solicitante a las sanciones señaladas en la ley de la materia. O sea, está muy claro que si lo estamos tomando en cuenta, y que si tomamos en cuenta esos puntos para poder dar la viabilidad del proyecto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada Lucía, por segunda ocasión.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndico Administrativo, dice: Nada más quiero hacer dos preguntas: una, ¿el edificio cuenta con estacionamiento con los lineamientos que marca la ley, con los cajones necesarios para lo que se está haciendo? ¿En qué lugar está ubicado? Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias. Ingeniero Nicolás por favor.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: Si, nada más un poco ahondar en lo que comentaba el Ingeniero Abimerhi, si es importante recalcar que la autorización que otorguen, en este caso, lo que nosotros estamos autorizando es el cambio de uso de suelo condicionado a que se cumplan ciertas características, pero si de antemano no está cumpliendo con el reglamento de construcción, yo creo que eso ya es un asunto que la Dirección de Desarrollo Urbano está en sus facultades de acuerdo a lo que está establecido en cada reglamento; no estamos validando una licencia, la licencia la va a otorgar el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, en base al cambio de uso de suelo que estamos autorizando, ordenando los estudios correspondientes que señala claramente el Reglamento de construcción del Municipio. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias Ingeniero ¿algún otro comentario?

LIC. JULIO CÉSAR LUNA CARBALLO Síndico Jurídico, dice: Y con respecto a la duda que tiene la Síndica, en el mismo dictamen dice que nos basamos en el artículo 1, 2, 4, 21, 22, 26 fracción V 86 y 88, del Reglamento de Construcción y también menciona en el dictamen muy claro que se tiene que apegar el edificio y los dueños, al Reglamento de Construcción y por lo menos tiene que realizar 25 acciones que el Reglamento menciona en la cual está dejar rampa para discapacitados, estacionamiento, y un sin fin de acciones que por lo menos son 25, de lo contrario, si el edificio no cumple con estas 25 acciones que bien las menciona el Reglamento de Construcción, del Municipio de Carmen, pues desde luego que la licencia no será otorgada y que también, si en caso de no poder presentar estas 25 acciones, también el dictamen dice que el acreedor o el solicitante, se someterá a las sanciones señaladas en las leyes de la materia, es decir en las sanciones que marca el Reglamento de Construcción de este Municipio. Es cuanto Señor Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias. Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 voto en contra, de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán, 0 abstenciones y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE**

APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 55 CON NÚMEROS EXTERIORES 187,222 Y 224 ENTRE CALLE 66 Y 68 DE LA COLONIA MORELOS, QUE HIZO EL ING. LUIS MIGUEL SALGADO MORALES.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURIDICOS, DONDE SE APRUEBA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos y al tenor del artículo 78, solicito a los Regidores que deseen hablar en contra del proyecto, enlistarse. A favor el Ingeniero Luis Alberto. Licenciada Lucía, por favor.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndico Administrativo, dice: Mi voto es en abstención de la solicitud de aprobación del Código de Conducta que hiciera el Licenciado Venancio Javier Rullán Morales, Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Carmen, y del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos presidido por el Síndico Jurídico Julio César Luna Carballo por las siguientes consideraciones: el Código de Ética del H. Ayuntamiento de Carmen aprobado en Sesión de Cabildo el 29 de junio de 2005, es una copia del Código de Ética del Servidor Público de República Dominicana publicado desde 1997, el cual tiene por objetivo principal normar la conducta de los servidores públicos respecto a los principios éticos que han de regir su desempeño en la administración pública en ese país, a fin de garantizar y promover el más alto grado de honestidad y moralidad en el ejercicio de las funciones del Estado, que en nuestro país y en nuestro Estado es equivalente a la ley de los servidores públicos, en el municipio es innecesario ya que lo que se pretende aprobar en el Código presentado por la Contraloría Interna, y el Comité de Asunto Jurídicos que se exhibe como Código de Ética, Código de Conducta y/o Código de Conducta del H. Ayuntamiento de Carmen, y la Administración Pública Municipal, ya se encuentra regulado en el artículo 53 y otros de la ley reglamentaria del capítulo XVIII, XVII perdón, de la Constitución Política del Estado de Campeche, que también es conocida como la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Campeche, y también se encuentran algunos de estos valores en los apartados de los derechos y obligaciones del trabajador y del gobierno de las condiciones generales de trabajo, por mencionar algunas leyes, por lo que considero que este Código es redundante ya que únicamente sirve para que el Presidente se luzca aparentando que la administración va a trascender por la ética con que se conduce, esto sigue siendo un doble discurso, porque en la realidad nada se cumple, esta administración sigue con falta de transparencia, el UMAIP sigue sin subir la actualización en los portales, se sigue encubriendo a servidores públicos que generaron una deuda millonaria, se derrocha recursos del erario público, se comete ilegalidades, y se falta al respeto. De nada sirve que tengamos decenas de Códigos y leyes con valores éticos si no se cumplen, desde este recinto, le exijo a los ciudadanos Enrique Iván González López, y Venancio Javier Rullán Morales, Presidente y Contralor Interno respectivamente, que sean los primeros en respetar y servir con

los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, en beneficio de un pueblo cansado de sus ilegalidades. Es cuanto ciudadano Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias. Ingeniero Luis Alberto Medina.

ING. JOSÉ ISAAC ARJONA GUTIÉRREZ Séptimo Regidor, dice: Como integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos, quiero hacer algunas precisiones, pero no sin antes permitirme, conceder la palabra para exhortar el respeto en esta sesión para cada una de las personas que aquí estamos trabajando, por un Carmen mejor. Y cito únicamente un elemento de la UNESCO que dice: el respeto mutuo a la dignidad humana de todas las personas de la sociedad. Y bueno, entro en tema del Código de Conducta, y quisiera hacer una precisión en cuanto al nombre, que si bien en nombre de Código de Conducta del H. Ayuntamiento de Carmen y la Administración Pública Municipal, abarca tanto a los componentes del H. Ayuntamiento como a los servidores públicos de la Administración Municipal, pudiera someterse a consideración, cambiarlo por Código de Conducta de los servidores públicos del Municipio de Carmen, puesto que los servidores públicos están descritos en la Constitución Política del Estado de Campeche y el término Municipio de Carmen, en la Ley Orgánica de los Municipio del Estado. Únicamente me resta comentar que el párrafo antecesor a donde en la hoja seis, en donde empieza el Código de Conducta propuesto, se menciona aprobar el código de conducta emitido por la Contraloría y se hace una precisión que pudiera cambiar a aprobar el Código de Conducta propuesto por la Contraloría. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias. Ingeniero Luis Alberto Medina, por favor.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: Si, yo estoy a favor del Código de Conducta, pero yo pienso que el Código de Conducta debe de trascender más y creo que un Código de Conducta sin un reglamento que lo rija y que marque cuáles son las faltas graves o cuáles son las faltas leves, o cuáles son las sanciones que se pueden aplicar cuando se falta a estos códigos de conducta o a estas partes, se deben de reglamentar para que podamos tener realmente algo que sirva para vigilar y sancionar la conducta de los servidores públicos del municipio, yo creo que se le debe de poner un transitorio o dos transitorios para que se haga el reglamento y se haga a la brevedad que se pueda.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Ingeniero, si deseara Usted por favor explicar los transitorios que propone Usted.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: O sea el transitorio que diga que se deberá de hacer un reglamento en un tiempo perentorio, y que se turne a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que proceda a elaborarlo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Adelante Señor Presidente. Perdón Ingeniero Isaac por favor.

ING. JOSÉ ISAAC ARJONA GUTIÉRREZ Séptimo Regidor, dice: Únicamente en el tema del transitorio, poner el período si les parece asentarlos de una vez, sesenta días para que se presente este reglamento.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario?, adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DONDE SE APRUEBA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

PROFRA. MARÍA DE JESÚS BOLÓN CANO Primer Regidor, dice: Señor Presidente, con su permiso, solicito cinco minutos de receso, por favor.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Si no tienen inconveniente los Señores Regidores y Síndicos, ¿es posible?, adelante Regidora.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto DIEZ del orden del día, se procede al desahogo del punto ONCE del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE GENERALÍSIMO MORELOS, EL ZAPOTE, SANTA RITA, JUAN DE LA CABADA VERA, INDEPENDENCIA, AGUACATAL II Y EL ENCANTO DE ESTE MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra?, les agradeceré si es a favor o en contra, ¿a favor?, adelante Ingeniero Luis Alberto Medina.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI *Décimo Primer Regidor, dice:* Sí, nada más para... yo estoy a favor dictamen, nada más en el punto donde dice resuelve, dice primero que han quedado designados, yo creo que la comisión nada más propone, porque es la asunto de los Agentes Municipales, es una facultad del Alcalde, del Presidente Municipal, que tiene que proponerlos para su aprobación, entonces es una facultad que tiene él para designarlos, creo que la comisión nada más puede proponer los nombres.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento *dice:* Muchas gracias Ingeniero. Licenciada Fátima Calderón.

LIC. FÁTIMA MARGARITA CALDERÓN HERNÁNDEZ *Octavo Regidor, dice:* Buenas noches ciudadano Presidente, Secretario, bueno, en base a los estudios que la comisión hizo también con el gran apoyo del personal del H. Ayuntamiento que nos fue referido hacia nosotros, se pudo valorar el sentimiento de los ciudadanos de la localidad, al igual que la simpatía de ellos, la simpatía que se tuvo hacia ellos, hacia los que hoy fungirán como nuestros agentes municipales, bueno, por esa dicha, también nosotros tomamos en cuenta el sentimiento de la ciudadanía, de la localidad, y pues solamente le resta al ciudadano Presidente, ratificar el hecho de estos ciudadanos que pues, fue un trabajo arduo, fue un trabajo duro de nosotros para elegirlos. Gracias, es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento *dice:* Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento *dice:* Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento *dice:* Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE GENERALÍSIMO MORELOS, EL ZAPOTE, SANTA RITA, JUAN DE LA CABADA VERA, INDEPENDENCIA, AGUACATAL II Y EL ENCANTO DE ESTE MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: En vista de la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia Transitoria, procedo a nombrar a los siguientes Agentes Municipales: **EL ZAPOTE:** AGENTE PROPIETARIO OSCAR VIDAL VAZQUEZ, SUPLENTE RODOLFO MENDOZA BAUTISTA; **GENERALÍSIMO MORELOS:** AGENTE PROPIETARIO SEVERA MOSCOSO FENTANES, SUPLENTE SUSANA GUADALUPE NERY SÁNCHEZ; EN **SANTA RITA** LA AGENTE PROPIETARIO ALEJANDRO GONZÁLEZ

PERAZA, SUPLENTE JOAQUIN GARCÍA MUÑOZ; **JUAN DE LA CABADA VERA:** AGENTE PROPIETARIO, CRISTÓBAL MÉNDEZ MARTÍNEZ, SUPLENTE MARCELO HERNÁNDEZ ESTEBAN; **EL ENCANTO:** AGENTE PROPIETARIO ABEL CRUZ GUTIÉRREZ, SUPLENTE LEYDI ROBLES SÁNCHEZ; **INDEPENDENCIA:** AGENTE PROPIETARIO MANUEL MORENO SARAO, SUPLENTE FAUSTINO ANDRADE RAMÍREZ; **AGUACATAL II:** AGENTE PROPIETARIO JUAN SEPÚLVEDA CAMPOS, SUPLENTE ALFONSO TRUJILLO ALEMÁN.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **ONCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DOCE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE NUEVO CAMPECHITO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, RIVERA DE SAN FRANCISCO Y PUERTO RICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE NUEVO CAMPECHITO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, RIVERA DE SAN FRANCISCO Y PUERTO RICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **DOCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **TRECE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIII.- ASUNTOS VARIOS.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra? Deseo informar primeramente que la Secretaría del Honorable Ayuntamiento recibió de la cuarta Regiduría del Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis, informe mensual de actividades del período del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. ¿Desea hacer uso de la palabra? Algún otro....adelante Licenciado Miguel Ángel Maldonado.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS Cuarto Regidor, dice: Antes que nada buenas noches. Quiero agradecer antes que nada el que me permitan el poder transmitir una gran inquietud. El primero de diciembre se llevó a cabo lo que viene siendo el día mundial de la lucha contra el SIDA, año con año se llavaba a cabo una marcha, el año pasado no se llevó a cabo, y bueno logramos crear un punto de acuerdo y que agradezco desde aquí a la Presidenta, a la Directora del Instituto de la Mujer, a la Comisión de Derechos Humanos que pudiéramos hacer un pronunciamiento para fortalecer todas las medidas de lucha contra esta enfermedad. Tristemente podemos decir que en el municipio de Carmen año con año se viene incrementando, y por más que se difunda la prevención, no se ha hecho nada. Entonces quiero invitar por favor a las Comisiones de Derechos Humanos, a la Comisión de Salud a que propongamos un programa de prevención, difusión sobre este tipo de enfermedades y podamos aplicar mayores acciones, para evitar tan grave enfermedad y sobre todo que sea una mancha que nos marque como un municipio que es el primero en este tipo de enfermedades. También quiero comentar que en días pasados estuve en la ciudad de México, atendiendo algunas reuniones, tanto en la SEMARNAT, como en Desarrollo Social, como en CONACULTA, y es agradable llegar a estas instituciones y escuchar que se habla bien de Carmen, bien de nuestro municipio, y sobre todo que están viendo una proyección que antiguamente no se veía, únicamente nos veían como un ente petrolero, hoy nos ven con otros fines, que estamos creciendo económicamente, que estamos creciendo en infraestructura, y esto nos va a permitir poder enlazar con ellos y poder bajar recursos. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: muchas gracias Señor Licenciado Miguel Ángel Maldonado.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Hemos concluido con el punto de Asuntos Varios, adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **TRECE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CATORCE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIV.- CLAUSURA

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 21:45 horas, del día 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

Dr. Enrique Iván González López
Presidente Municipal de Carmen

Profra. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora.

C. Mario Hernández May
Segundo Regidor.

L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama
Tercera Regidora.

Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis
Cuarto Regidor.

Ing. Jorge Puche González
Quinto Regidor.

Ing. Nicolás Hernández YnurretaMancera
Sexto Regidor.

Ing. José Isaac Arjona Gutiérrez L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández
Séptimo Regidora.

Octava Regidora.

Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez
Novena Regidora.

Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez
Décimo Regidor.

Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi
Décimo Primer Regidor.

Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan
Síndico Administrativo.

Lic. Julio César Luna Carballo
Síndico Jurídico.

L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo
Síndico de Hacienda.

Lic. José Luis Vadillo Espinosa
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen